

DECRETO EXENTO N°: 68 /

PARRAL, Enero 08 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) MIGUEL GONZALEZ ARCOS, Técnico, Grado 14°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	11.01.2010	15.01.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Relaciones Públicas

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>GONZÁLEZ</u>	<u>ARCOS</u>	<u>MIGUEL EDUARDO</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>07.999.693-9</u>	<u>14</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>RELACIONES PÚBLICAS</u>	<u>CULTURA Y TURISMO</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 05

A contar desde el: 11 al 15 de Enero 2010

Días pendientes: 14



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 08.01.2010.-